

ORDEN PRELIMINAR DE ELEGIBILIDAD RONDA COLOMBIA 2012

BLOQUE	PROPONENTE	ORDEN PRELIMINAR DE ELEGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
			MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA PRODUCCIÓN (X%)	MAYOR INVERSIÓN ADICIONAL EN EXPLORACIÓN (MM)	
LLA 1	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.	1	31%	0.4	
LLA 2	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	11%	0.3	
	UT HERITAGE OIL & GAS LIMITED - PETROLEUM EQUIPMENT INTERNATIONAL S.A.S.		5%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
LLA 12	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.		24%	0.3	El proponente realizó la mejor oferta por el área. No obstante, su capacidad financiera no le permite optar por todas las áreas ofertadas, razón por la que la ANH procedió a realizar la adjudicación en uso del criterio establecido en el numeral 7.5.4.
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	11%	1.0	
LLA 28	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	9%	0.3	
LLA 33	BC. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SL	1	34%	2.0	
	PETRÓLEOS SUD AMERICANOS SA	2	31%	4.0	
	UT HERITAGE OIL & GAS LIMITED - PETROLEUM EQUIPMENT INTERNATIONAL S.A.S.		5%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	META PETROLEUM, CORP	3	1%	0.1	
LLA 43	BC. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SL	1	24%	1.0	
LLA 49	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.		26%	0.5	El proponente realizó la mejor oferta por el área. No obstante, su capacidad financiera no le permite optar por todas las áreas ofertadas, razón por la que la ANH procedió a realizar la adjudicación en uso del criterio establecido en el numeral 7.5.4.
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	9%	0.2	
	UT HERITAGE OIL & GAS LIMITED - PETROLEUM EQUIPMENT INTERNATIONAL S.A.S.		7%		Deberá aclarar en la póliza de seriedad de la oferta el nombre del tomador, toda vez que aparece con la sigla PEI siendo correcto las siglas SAS, tal cual fue habilitado. No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	WINCHESTER OIL AND GAS S.A.	2	6%	1.6	El proponente deberá aclarar si la Dra. Marcela Vaca Torres, quien presenta la oferta, cuenta con la debida capacidad jurídica para adelantar dicha actuación.
	GULFSANDS PETROLEUM PLC	3	5%	0.1	
LLA 50	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.		24%	0.5	El proponente realizó la mejor oferta por el área. No obstante, su capacidad financiera no le permite optar por todas las áreas ofertadas, razón por la que la ANH procedió a realizar la adjudicación en uso del criterio establecido en el numeral 7.5.4.
	GULFSANDS PETROLEUM PLC	1	6%	0.1	
	WINCHESTER OIL AND GAS S.A.	2	5%	1.6	El proponente deberá aclarar si la Dra. Marcela Vaca Torres, quien presenta la oferta, cuenta con la debida capacidad jurídica para adelantar dicha actuación.
	SUELOPETROL, C.A., S.A C.A.	3	4%	0.1	
LLA 51	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	13%	1.1	

BLOQUE	PROPONENTE	ORDEN PRELIMINAR DE ELEGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
			MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA PRODUCCIÓN (X%)	MAYOR INVERSIÓN ADICIONAL EN EXPLORACIÓN (MM)	
LLA 53	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.	1	33%	0.5	
	CLEAN ENERGY RESOURCES S.A.		13%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	2	13%	1.1	
	PETROBELL INC	3	13%	0.1	
	ECOPETROL S.A	4	11%	0.4	En el formato No.10 la operación de la inversión es incorrecta. El resultado correcto es 0.3 y no 0.4 como aparece diligenciado. Por lo tanto, en virtud de lo señalado en el num 7.10 la ANH procede a corregirlo.
LLA 64	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.		27%	0.5	El proponente realizó la mejor oferta por el área. No obstante, su capacidad financiera no le permite optar por todas las áreas ofertadas, razón por la que la ANH procedió a realizar la adjudicación en uso del criterio establecido en el numeral 7.5.4. En el formato No.10 la extensión diligenciada es de 36.605,54 y lo correcto es 35.605.54. Por lo tanto, en virtud de lo señalado en el num 7.10 la ANH procede a corregirlo.
	VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	1	22%	0.9	
	UT HERITAGE OIL & GAS LIMITED - PETROLEUM EQUIPMENT INTERNATIONAL S.A.S.		17%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	CLEAN ENERGY RESOURCES S.A.		13%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	2	11%	0.3	
	PETROBELL INC	3	7%	0.1	
LLA 65	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.		23%	0.3	El proponente realizó la mejor oferta por el área. No obstante, su capacidad financiera no le permite optar por todas las áreas ofertadas, razón por la que la ANH procedió a realizar la adjudicación en uso del criterio establecido en el numeral 7.5.4.
	HOCOL S.A.	1	15%	1.3	
	BC. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SL	2	15%	1.0	
	META PETROLEUM, CORP	3	1%	0.1	
LLA 66	BC. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SL	1	15%	1.0	
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	2	6%	0.2	En el formato No.10 no se diligenció lo referente a extensión. Por lo tanto, en virtud de lo señalado en el num 7.10 la ANH procede a corregirlo.
LLA 70	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.	1	31%	0.5	
	GRUPO C&C ENERGIA (BARBADOS) LTD	2	29%	2.2	
	UT HERITAGE OIL & GAS LIMITED - PETROLEUM EQUIPMENT INTERNATIONAL S.A.S.		13%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	GULFSANDS PETROLEUM PLC	3	5%	0.1	
LLA 78	VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	1	22%	0.5	
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	2	9%	0.2	
	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	3	5%	0.1	
LLA 79	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	15%	1.2	
	GULFSANDS PETROLEUM PLC	2	8%	0.1	
LLA 83	GRUPO C&C ENERGIA (BARBADOS) LTD	1	25%	2.2	
	VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	2	16%	0.4	
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	3	7%	0.3	

BLOQUE	PROPONENTE	ORDEN PRELIMINAR DE ELEGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
			MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA PRODUCCIÓN (X%)	MAYOR INVERSIÓN ADICIONAL EN EXPLORACIÓN (MM)	
PUT 5	CONSORCIO OPTIMA - RANGE	1	22%	4.0	
PUT 12	UNIÓN TEMPORAL AMERISUR - PLUSPETROL	1	29%	7.2	
	ECOPETROL S.A	2	10%	1.6	
	GULFSANDS PETROLEUM PLC	3	6%	0.1	En el formato No.10 la extensión diligenciada es de 56.722 y lo correcto es 54.443,95. Por lo tanto, en virtud de lo señalado en el num 7.10 la ANH procede a corregirlo.
PUT 24	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.		20%	0.2	El proponente realizó la mejor oferta por el área. No obstante, su capacidad financiera no le permite optar por todas las áreas ofertadas, razón por la que la ANH procedió a realizar la adjudicación en uso del criterio establecido en el numeral 7.5.4.
	PETROLEOS SUD AMERICANOS SA	1	3%	1.0	
PUT 25	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.	1	19%	0.2	
VIM 19	OGX PETROLEO E GAS LTDA	1	15%	5.7	
	PAREX RESOURCES INC.	2	8%	0.2	
	CLEAN ENERGY RESOURCES S.A.		8%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	3	7%	0.2	
VIM 21	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY, LLC	1	3%	0.1	
VMM 7	CONSORCIO OPTIMA - RANGE	1	15%	1.2	
	CLEAN ENERGY RESOURCES S.A.	2	14%	0.1	
VMM 8	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	3	9%	1.1	
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	1	10%	0.2	
VMM 39	CLEAN ENERGY RESOURCES S.A.	1	18%	0.1	
	CONSORCIO ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A.- INTEGRA OIL & GAS S.A.S	2	15%	0.2	
	TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD.	3	6%	0.2	
	UNIÓN TEMPORAL BLOQUE VMM 39 EMECP (EXXONMOBIL - ECOPETROL)	4	3%	3.0	Se deberá aclarar la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de indicar que el tomador u ordenante de la misma corresponde a todos y cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2 de los TDR.
VSM 1	CONSORCIO OPTIMA - RANGE	1	18%	1.8	
	CLEAN ENERGY RESOURCES S.A.		13%		No diligenció el formato No.10 en lo relativo a la inversión adicional. No subsanable.
PUT 13	ECOPETROL S.A	1	7%	1.6	
	GULFSANDS PETROLEUM PLC	2	5%	0.1	
PUT 14	GULFSANDS PETROLEUM PLC	1	5%	0.1	En el formato No.10 la extensión diligenciada es de 62.179 y lo correcto es 46.361,20. Por lo tanto, en virtud de lo señalado en el num 7.10 la ANH procede a corregirlo.
GUA 2	HOCOL S.A.	1	21%	2.9	
GUA OFF 2	ONGC VIDESH LIMITED	1	2%	0.7	
LLA 69	MANJAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD.	1	25%	2.0	
SN 3	CONSORCIO GRANTTIERRA - PERENCO	1	17%	4.1	
URA 4	UNIÓN TEMPORAL ANADARKO - ECOPETROL BLOQUE B	1	3%	0.6	
VIM 8	HOCOL S.A.	1	13%	1.3	
	LEWIS ENERGY COLOMBIA, INC.	2	6%	5.1	
	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	3	6%	0.2	
VIM 15	HOCOL S.A.	1	21%	2.0	

BLOQUE	PROPONENTE	ORDEN PRELIMINAR DE ELEGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN		OBSERVACIONES
			MAYOR INVERSIÓN ADICIONAL EN EXPLORACIÓN (MM)	MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA PRODUCCIÓN (X%)	
PUT 17	ECOPETROL S.A	1	31.8	1%	
COL 2	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	1	15.2	1%	
COL 3	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH	1	11.1	1%	
	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	2	7.1	1%	
	UNIÓN TEMPORAL REPSOL - ECOPETROL	3	3.1	1%	
	STATOIL GLOBAL NEW VENTURES 2 AS	4	2.0	1%	
COL 5	UNIÓN TEMPORAL ANADARKO - ECOPETROL BLOQUE A	1	11.5	1%	
	REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A.	2	5.3	1%	
COR 46	UNIÓN TEMPORAL BLOQUE COR 46 (ECOPETROL - EXXONMOBIL)	1	55.1	1%	
	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH	2	23.3	1%	
GUA OFF 1	UNIÓN TEMPORAL REPSOL - ECOPETROL	1	28.5	1%	
	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH	2	8.9	1%	
	STATOIL GLOBAL NEW VENTURES 2 AS	3	7.8	1%	
SN 1	CONSORCIO GRAN TIERRA - PLUSPETROL	1	11.4	3%	
AMA 4	UNIÓN TEMPORAL ECOPETROL - HOCOL	1	43.7	1%	
CAT 3	ECOPETROL S.A	1	3.0	1%	
COR 62	UNIÓN TEMPORAL BLOQUE COR 62 . ECPem (ECOPETROL - EXXONMOBIL)	1	22.1	1%	
VMM5	ECOPETROL S.A	1	11.8	1%	
	HARVEST NATURAL RESOURCES INC.	2	7.0	1%	En el formato No.10 la extensión diligenciada es de 1464,85 y lo correcto es 146485,18. Por lo tanto, en virtud de lo señalado en el num 7.10 la ANH procede a corregirlo.
VMM 16	ECOPETROL S.A	1	6.0	1%	
VMM 29	UNIÓN TEMPORAL BLOQUE VMM 29 ECPem (ECOPETROL - EXXONMOBIL)	1	3.5	1%	

TOTAL BLOQUES = 49

TOTAL OFERTAS = 105